

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

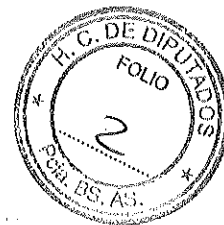
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento por la conmemoración del 25° aniversario de la Comisión Memoria y Justicia de Chacabuco, a celebrarse el 5 de junio de 2026.

MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Unión Por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.



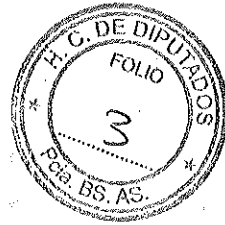
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es que esta Cámara declare su beneplácito y reconocimiento por la conmemoración del 25° aniversario de la Comisión Memoria y Justicia de Chacabuco, a celebrarse el 5 de junio de 2026.

El 24 de marzo de 1976 se produjo el sexto y más cruento golpe de Estado de la historia argentina. La Junta Militar, conformada por los comandantes de las Tres Fuerzas Armadas, Jorge Rafael Videla (Ejército), Eduardo Emilio Massera (Marina) y Orlando Ramón Agosti (Aeronáutica), derrocó a la presidenta constitucional María Estela Martínez de Perón. El Golpe fue perpetrado en alianza con sectores civiles de poder, los cuales tuvieron representación tanto en carteras del Gabinete Nacional como en administraciones locales del gobierno de facto instaurado. De esta manera, se llevó a cabo una dictadura cívico-militar, autodenominada "Proceso de Reorganización Nacional". Esta dictadura se impuso bajo la modalidad de un Terrorismo de Estado que, entre 1976 y 1983, contó entre sus víctimas a más de 30.000 personas detenidas-desaparecidas, al menos 500 bebés sustraídos, centenares de presos políticos, exiliados, y jóvenes fallecidos durante la Guerra de Malvinas (1982).

En ese contexto, se produjeron detenciones y desapariciones forzadas de vecinos, vecinas y personas nacidas en la localidad de Chacabuco. El primero de ellos —y quizás el más reconocido por su obra literaria— fue el escritor Haroldo Conti, secuestrado y desaparecido en la Ciudad de Buenos Aires el 5 de mayo de 1976. Posteriormente, se sucedieron el secuestro de Liliana Ross en ese mismo año en la ciudad de La Plata; en 1977, el de José "Pepe" Cassino y su esposa, Clarisa García, en la misma ciudad; el de Jorge Dimattia, también en La Plata; el de Marta Mónica Claverie en Morón; y el de Eduardo Cagnola junto a su esposa, Liliana Pereyra, en Mar del Plata. Finalmente, en junio de 1978, se produjo la detención y desaparición de Roberto Carnaghi y María del Carmen Pregal en la Ciudad de Buenos Aires.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Hacia el año 1977, los familiares de los y las detenidos-desaparecidos chacabucenses comenzaron a reunirse, inicialmente con el fin de buscar a sus seres queridos y, más adelante, para visibilizar en la localidad la tragedia de las desapariciones forzadas. Las primeras reuniones tuvieron lugar en el domicilio de la familia Cagnola, con el propósito de generar un espacio de contención mutua y organizar las búsquedas. A partir de dicha iniciativa, comenzaron a viajar a la Ciudad de Buenos Aires para participar en las marchas de las Madres de Plaza de Mayo.

En sus inicios, los familiares se encontraron con la solidaridad de diversos sectores y, en especial, con el acompañamiento de la Pastora de la Iglesia Evangélica Metodista Argentina, Patricia Richardson. Esta institución religiosa fue la primera en comprometerse con los Derechos Humanos en Chacabuco y en el mundo, teniendo como máxima jerarquía nacional al Obispo Federico José Pagura, fundador del Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH).

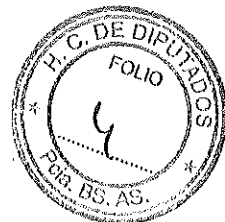
Asimismo, contaban con la ayuda de ex militantes chacabucenses exiliados en Francia, desde donde se enviaban cuadernillos impresos con los nombres de los y las detenidos-desaparecidos. Dichos cuadernillos eran repartidos por los familiares en la Avenida Alsina, la arteria más céntrica de Chacabuco. En su primera página podía leerse la frase: "Chacabuco, ¿tus hijos dónde están?", con el propósito de interpelar a una sociedad que en aquel entonces respondía con indiferencia o temor.

Posteriormente, el grupo de familiares comenzó a participar en actividades en localidades vecinas donde también residían allegados de víctimas de la última dictadura. En la ciudad de Junín se realizó, durante la década de 1980, un encuentro de Madres de Plaza de Mayo al que asistieron familiares de Chacabuco. Este encuentro tuvo una relevancia destacable para el movimiento de Derechos Humanos, contando con la presencia de Adolfo Pérez Esquivel, quien recientemente había sido distinguido con el Premio Nobel de la Paz.

La Comisión Provincial por la Memoria (CPM) fue creada como un organismo público autónomo y autárquico destinado a promover e implementar políticas de memoria y Derechos Humanos. Su creación se originó mediante la



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



resolución legislativa de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires N° 2117 de 1999, ratificada por la Ley Provincial 12.483 del 13 de julio de 2000 (y su modificatoria, la Ley 12.611 del 20 de diciembre de 2000). Desde su inicio, la CPM recorrió diversas localidades bonaerenses, entre ellas Junín, invitando a los grupos locales a organizarse en comisiones y asociaciones en diálogo permanente con el organismo provincial. En dichas instancias, los familiares de Chacabuco establecieron vínculos con personalidades que acompañaban las causas de Memoria, tales como Ana Caccopardo, Gabriela Cerrutti y Sandra Raggio, entre otros. Posteriormente, se generó un encuentro en la Municipalidad de Bragado, tras el cual los familiares regresaron a su localidad con la firme idea de institucionalizar su labor. De este modo, en septiembre del año 2000, se realizó una jornada completa en Chacabuco que contó con la asistencia de la Agrupación H.I.J.O.S., Estela de Carlotto en representación de Abuelas de Plaza de Mayo, ex detenidos-desaparecidos y presos políticos.

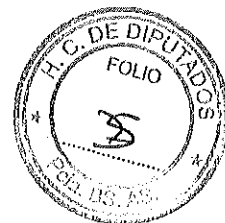
Finalmente, el 5 de junio de 2001, familiares de detenidos-desaparecidos de Chacabuco, junto a ex presos políticos, militantes perseguidos y personas comprometidas con la temática, se constituyeron como organismo de Derechos Humanos bajo el nombre de Comisión Memoria y Justicia Chacabuco. Cabe mencionar que, hasta ese entonces, las reuniones organizativas se llevaban a cabo en el Jardín N° 908 "Haroldo Conti". Días antes de su conformación oficial, el Municipio de Chacabuco otorgó una propiedad para que contaran con un espacio propio, la cual funciona hasta el día de hoy en la calle San Luis N° 114. Allí también se encuentra la Biblioteca Temática "Rodolfo Walsh", que es consultada permanentemente por docentes y estudiantes por su importante archivo sobre derechos humanos y memoria.

Resulta de gran relevancia señalar algunos hitos fundamentales en la historia de búsqueda de Memoria, Verdad y Justicia que persigue esta Comisión:

En septiembre de 2008, Abuelas de Plaza de Mayo localizaron al nieto recuperado N° 95, Federico Cagnola Pereyra, hijo de Liliana Pereyra y Eduardo Cagnola. Federico es, por lo tanto, nieto de Nilda de Cagnola, Abuela de Plaza de Mayo y miembro de la Comisión Memoria y Justicia Chacabuco. En aquellos días, Federico pudo finalmente encontrarse con sus abuelas, tíos y primos.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



En octubre de 2009, se identificaron los restos óseos de Marta Mónica Claverie, los cuales habían sido exhumados en el cementerio de Lomas de Zamora entre los años 2004 y 2006. Mónica era oriunda de la localidad de Castilla, partido de Chacabuco, donde actualmente descansan sus restos.

En el año 1984, en una fosa común del cementerio de la localidad de San Martín (provincia de Buenos Aires), fueron hallados varios restos óseos enterrados como NN. En 2010, el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) identificó, a través de estudios de ADN, los restos de Liliana Ross. Se determinó que había sido inhumada el 2 de febrero de 1977, tras ser asesinada por el terrorismo de Estado mientras cursaba un embarazo de cinco meses y medio. Con su identificación, se supo que dicho embarazo no llegó a término; de esta manera, Abuelas de Plaza de Mayo dio por resuelta con profundo pesar la denuncia N° 104 de la institución. En abril de 2011, los restos de Liliana fueron recibidos en Chacabuco con un acto homenaje realizado en el Concejo Deliberante del Palacio Municipal.

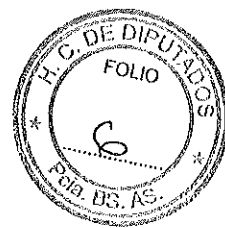
En diciembre de 2012, los Tribunales Federales de La Plata dictaron sentencia en la causa de Lesa Humanidad "Circuito Camps", otorgando prisión perpetua a los imputados. Entre los casos de detenciones y desapariciones probadas por la justicia en esta causa se encuentra el de José Cassino, comprobando mediante relatos de testigos su paso por dicho circuito de centros clandestinos. En marzo de 2013, el EAAF identificó sus restos óseos, los cuales fueron entregados a sus familiares en un acto de homenaje en el Palacio Municipal de Chacabuco y hoy descansan en el cementerio local.

En abril de ese mismo año, el Tribunal Oral Federal N° 4 de la Ciudad de Buenos Aires dio a conocer la sentencia por la apropiación del hijo de Eduardo Cagnola y Liliana Pereyra. Los jueces Néstor Guillermo Costabel, Pablo Bertuzzi y Leopoldo Bruglia aplicaron una condena de seis años de prisión a quienes cometieron la apropiación de Federico Cagnola Pereyra, Cristina Mariñelarena, José Ernesto Bacca y su entregadora Inés Graciela Lugones, viuda del teniente coronel Guillermo Minicucci, quien comandó el centro clandestino "El Vesubio".

En noviembre de 2014, se inició el juicio a represores en Junín a cargo del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata, integrado por los



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



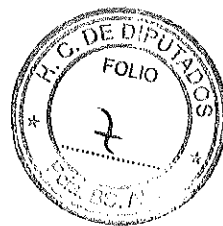
jueces Carlos Rozanski, Pablo Vega y César Álvarez. Se juzgaron delitos de lesa humanidad cometidos en la "Subzona 13", donde funcionaron tres centros clandestinos: la Comisaría Primera de Junín, la Unidad Penitenciaria 13 y el destacamento rural de Morse. Dado que Chacabuco integraba este circuito, vecinos como Horacio Arce y Nelson Coronel brindaron su testimonio. En febrero de 2015, se condenó a Ángel José Gómez Pola y Abel Oscar Bracken a prisión perpetua, y se fijaron penas de entre 15 y 25 años para Francisco Silvio Manzanares, Aldo Antonio Chiacchietta, Miguel Ángel Almirón, Julio Ángel Estelrich y Edgardo Mastandrea.

La Comisión Memoria y Justicia Chacabuco realiza desde su origen diversas actividades, tales como la proyección de la película "Botín de Guerra" en escuelas secundarias durante la Semana de la Memoria. Por intermedio del Concejo Deliberante, plantaron ocho árboles en la entrada de la ciudad con placas que llevan los nombres de los y las detenidos-desaparecidos chacabuquenses, cuyas fotos y reseñas biográficas también fueron colocadas en el hall de dicho cuerpo legislativo. Asimismo, se creó el archivo "Los Nuestros" para proteger documentos de la memoria local, disponible en la Biblioteca Municipal "Leopoldo Marechal" dentro de la Casa de la Cultura "Haroldo Conti". En el plano artístico, se pintó un mural en la plazoleta de la Terminal de Ómnibus con fragmentos de la obra de Haroldo Conti y se llevó a cabo el ciclo de Teatro por la Identidad Chacabuco, con el estreno de las obras "La entrevista" y "El nombre". También se proyectó la película "Nietos" con la presencia de nietos restituidos. En el año 2023 desde La Comisión se impulsó un proyecto para nombrar a 7 calles de la ciudad de Chacabuco con los nombres de los desaparecidos, en una iniciativa para plantar memoria en la comunidad chacabuquense se inauguraron las calles con los nombres de: Roberto Carnaghi, Marta Mónica Claverie, Liliana Irma Ross, María del Carmen Pregal, Eduardo Alberto Cagnola, José Alberto Casino y Jorge Horacio Dimattía.

La Comisión ha realizado capacitaciones docentes en derechos humanos con el apoyo de la CPM y ha participado activamente en el Programa Jóvenes y Memoria. Cabe destacar que, en el año 2001, también realizó una campaña de recolección de medicamentos para el Hospital Municipal "Nuestra Señora del Carmen" en el marco de la crisis económica y social de aquel momento.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Es necesario resaltar que, además de los familiares, integra la Comisión el ex combatiente de Malvinas Mario Feroldi. Su incorporación responde a la convicción de que la Guerra de Malvinas fue parte de las acciones de la dictadura, incluyendo torturas a soldados con métodos similares a los de los centros clandestinos. La Comisión entiende que los excombatientes, quienes soportaron tales tormentos, también son víctimas, en consonancia con las consignas del CECIM La Plata: Memoria, Verdad, Justicia y Soberanía.

Desde 1983, Argentina ha transitado un largo camino en materia de justicia y reparación. La Comisión Memoria y Justicia Chacabuco busca sostener la reflexión colectiva y la memoria social, con profundo respeto por las familias víctimas de desaparición forzada. Su objetivo es la búsqueda de justicia y verdad, entendiendo que el ejercicio constante de la memoria y el fortalecimiento democrático permitirán que nunca más sucedan hechos de esta naturaleza. Asimismo, mantiene un compromiso persistente en la denuncia de violaciones a los Derechos Humanos en el contexto del Estado de Derecho, articulando acciones con el Estado para garantizar el cumplimiento de los mismos.

Es por este compromiso coherente durante tantos años, y una ética que lo sostiene en el tiempo, que la Comisión Memoria y Justicia Chacabuco cuenta con el respeto y reconocimiento social en su localidad de origen y entre organismos de derechos humanos provinciales y nacionales.

Por todas las consideraciones expuestas, es que solicito a las Diputadas y Diputados de este Honorable cuerpo legislativo que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Unión Por la Pcia.
H.C. Diputados Pcia. de B.